

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA (001)

Los criterios de evaluación y calificación de la Prueba de FILOSOFÍA de la fase de oposición se concretan atendiendo a la [Resolución consolidada de 20 de diciembre de 2022](#).

Esta Prueba consta de dos Partes. La calificación de cada una de las dos Partes de la Prueba será de 0 a 10 puntos, correspondiendo a la **Parte A (Conocimientos)** un **40%** y a la **Parte B (B.1. Unidad didáctica y B.2. Ejercicio Práctico)** un **60%** de la nota final. La nota final y global de la Prueba se expresará en números de cero a diez, siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso. Cada uno de los ejercicios de la Parte B de la Prueba se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo el peso de cada uno de los ejercicios de un 50% (Parte B.1. y Parte B.2.). En aplicación de lo anterior, para la evaluación de la Prueba de la fase de oposición, la actuación de los Tribunales de estabilización de Filosofía se ajustará a lo dispuesto en el Anexo IV. La calificación total de la Prueba será el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos Partes de las que consta (A y B), ponderadas del siguiente modo:

- **Parte A:** La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por **0,4** la calificación obtenida.

- **Parte B:** La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por **0,6** la calificación obtenida.

PARTE A (CONOCIMIENTOS)

Consideraciones generales

- La prueba durará un máximo de **2 horas**.
- Las personas que soliciten adaptación de tiempo y/o medios realizarán todas sus actuaciones ante el Tribunal Nº 1, siempre que el número de participantes lo permita.
- Las normas para citar cualquier tipo de bibliografía en el desarrollo de la prueba se atenderán a las normas APA para citación académica.
- Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal

- que pueda identificar al aspirante, así como aquel ejercicio que resulte ilegible.
- Para la realización de la Parte A, el opositor utilizará para escribir **bolígrafo de un solo color (azul o negro)**. No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.
 - No se permite la consulta de ningún material ni el uso de medios auxiliares que no sean estrictamente útiles de escritura.
 - La prueba consistirá en el **desarrollo de un tema elegido entre cinco** previamente extraídos aleatoriamente en proceso público en el Tribunal 1 unos minutos antes de la prueba. Los números corresponderán a los **71** temas del temario oficial de Filosofía
 - No cabe asignar otro título al tema que el que oficialmente aparece asignado en la convocatoria.
 - El tema tendrá que estar dividido en diferentes párrafos, numerados y titulados.
 - Las fases del desarrollo deben ser cortas y significativas. No obstante, no debe dejarse fuera ningún aspecto que resulte relevante.
 - Se pondrá **número a cada página en la parte inferior** de cada folio.
 - Será imprescindible incluir una breve conclusión final que se podrá acompañar de una valoración personal del tema o autor estudiado.

Criterios específicos de valoración de la parte A (Conocimientos)

- Se valora la profundidad y el rigor del análisis frente a la extensión del mismo.
- Se penalizan las explicaciones deficientes, desacertadas, superficiales o todas aquellas que no expliquen con rigor el contenido del tema elegido.
- Se penalizan las incongruencias, las contradicciones y la ambigüedad expresiva o semántica.
- Se valora el rigor conceptual, la coherencia argumentativa, la claridad expositiva y la originalidad de la propuesta en todo el desarrollo del tema.
- Se aplicarán penalizaciones por errores lingüísticos según los criterios especificados en el *Anexo IV* de la convocatoria:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de "porque" o "por qué", "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Criterios de calificación del ejercicio

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

En la calificación global del aspirante, la parte A (Conocimientos) tiene una ponderación del 40%. Así, la calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.

A continuación, se expone una rúbrica de evaluación general para cualquier texto correspondiente a esta PRUEBA TEÓRICA DE CONOCIMIENTOS (PARTE A), con los indicadores de evaluación/calificación, el porcentaje que supone en la calificación total de la prueba, y el máximo de puntuación de cada indicador:

Indicadores de evaluación/calificación

PARTE A. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

1ª Estructura del tema (10%)		Hasta 1 punto
a) <i>Estructura secuenciada, significativa y clara, expuesta en un índice.</i>		
b) Incluye una <i>introducción</i> en la que justifica y explica la importancia del tema en el conjunto del saber filosófico.		
c) <i>Desarrolla todos los apartados</i> del índice.		
d) Incluye una <i>conclusión</i> con una valoración personal relevante y <i>significativa</i> .		
e) Incluye <i>referencias bibliográficas diversas, actualizadas, fidedignas, relevantes y significativas</i> .		
2ª Expresión y presentación (10%)		Hasta 1 punto
a) Limpieza en la presentación.		
b) Claridad expositiva.		
c) Redacción fluida y fácil de seguir.		
d) Rigor conceptual.		
e) Corrección ortográfica y gramatical.		
3ª Contenidos específicos del tema (80%)		Hasta 8 puntos
a) Desarrollo del tema con <i>profundidad analítica</i> , utilizando <i>contenidos actualizados</i> .	Hasta 2 puntos	
b) <i>Originalidad</i> de la propuesta expositiva.	Hasta 2 puntos	
c) Una <i>lenguaje técnico y riguroso</i> adecuado.	Hasta 1 punto	
d) Desarrolla <i>todos los epígrafes y contenidos relevantes</i> del tema, manteniendo un orden lógico y coherente.	Hasta 1 punto	

e) Incluye una valoración crítica relevante.	Hasta 1 punto	
f) Fundamentación <i>bibliográfica</i> adecuada y actualizada.	Hasta 1 punto	
Penalizaciones (ortografía y sintaxis) <i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i>		— puntos
TOTAL:		

PARTE B (UNIDAD DIDÁCTICA Y EJERCICIO PRÁCTICO)

Consideraciones generales

La parte B de la prueba consta de la entrega y defensa de la Unidad Didáctica (B.1.) y de la realización de un ejercicio práctico (B.2.). El peso de cada una de ellas es de un 50% del total de la Parte B.

PARTE B.1.

EXPOSICIÓN ORAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

- La unidad didáctica/situación de aprendizaje se presentará en formato papel ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A (Conocimientos), en el acto de llamamiento a la misma.
- La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B.1., en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.
- En la fecha y hora que determine el Tribunal, el aspirante será citado para la exposición y defensa de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje.
- La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje en la fecha y hora fijadas para su entrega serán valoradas con un 0.
- En el caso de que el Tribunal detecte que la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la Parte B.1. será de 0 puntos.
- Si la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria, estos no serán susceptibles de ser valorados y evaluados, ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa. La extensión máxima es de 25 páginas, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DIN-A4 a doble cara con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. La portada no estará incluida en la extensión máxima de 25 páginas.

- Esta prueba (B.1.) durará un máximo de 50 minutos, que se distribuirán de la siguiente manera, y en este orden:
 - o Preparación de los medios necesarios para la exposición-Máximo 5 minutos.
 - o Exposición oral de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje –Máximo 30 minutos.
 - o Debate con el Tribunal – Máximo 15 minutos.
- Inmediatamente antes de su actuación, el/la aspirante comparecerá ante el Tribunal con todos los medios que necesite para su exposición y defensa.
- Durante la exposición de la Unidad Didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas y que deberá aportar él mismo, así como un guion, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.
- Debate con el Tribunal: Finalizada la exposición oral de la unidad didáctica, el Tribunal realizará preguntas al aspirante. Estas tendrán relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que precise sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. El Tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Indicadores de evaluación/calificación

PARTE B.1. UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

La calificación de la Unidad Didáctica se divide en dos partes: presentación y exposición (máximo de 6 puntos) y defensa y debate (máximo de 4 puntos).

				Hasta 2 puntos
a) (<i>Presentación y exposición</i>) Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general. Relaciona la unidad didáctica con los <i>objetivos</i> generales de la etapa y con las <i>competencias</i> adaptadas a las características de los alumnos.				
				Hasta 2 puntos
b) (<i>Presentación y exposición</i>) Presenta <i>coherentemente los contenidos</i> e incluye actividades adecuadas que respetan una secuencia temporal distribuida en las diferentes sesiones que componen la unidad. Relaciona de manera coherente los contenidos con los <i>criterios de evaluación</i> y con los <i>criterios de calificación</i> de la unidad didáctica.				
				Hasta 1 punto
c) (<i>Presentación y exposición</i>) Explica de manera adecuada y coherente el <i>tratamiento de la diversidad</i> . Aporta actividades motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación, describiendo medidas concretas y variadas de atención a la diversidad.				

			Hasta 1 punto
d) (<i>Presentación y exposición</i>) Expone el <i>empleo de las TIC</i> en la unidad didáctica. Justifica coherentemente la metodología más idónea para el desarrollo de la misma. Propone, relaciona y trata debidamente los recursos, los agrupamientos y la organización espacial y temporal.			
			Hasta 2 puntos
e) (<i>Defensa y debate ante el Tribunal</i>) Manifiesta suficiente dominio y conocimiento técnico y científico de la materia.			
			Hasta 1 punto
f) (<i>Defensa y debate ante el Tribunal</i>) Demuestra seguridad y confianza en la exposición. El discurso es coherente, ordenado y claro. El uso del lenguaje es el adecuado, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.			
			Hasta 1 punto
g) (<i>Defensa y debate ante el Tribunal</i>) Sabe incorporar habilidades y destrezas de las competencias docentes para gestionar el aula. Responde con concreción a las preguntas y dudas del Tribunal. Aporta datos y argumentos adicionales que no hayan quedado claros en la exposición.			
Penalizaciones			— puntos
<i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i>			
TOTAL:			

Criterios de calificación del ejercicio

La Parte B.1 de la Prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

PARTE B.2.

EJERCICIO PRÁCTICO

La calificación del ejercicio práctico (B.2.) se valora de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. Este ejercicio práctico consta de **dos textos de diferentes autores y temáticas**, a los que acompañan **cuatro preguntas** que desarrollan distintos aspectos a partir de los textos.

Consideraciones generales

- La prueba durará un máximo de 2 horas.
- Las personas que soliciten adaptación de tiempo y/o medios realizarán todas sus actuaciones ante el Tribunal N° 1, siempre que el número de participantes lo permita.
- No se permite la consulta de ningún material ni el uso de medios auxiliares que no sean estrictamente útiles de escritura.
- Para la realización de la Parte B.2., el opositor utilizará para escribir bolígrafo de un solo color (azul o negro). No se podrán utilizar correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.
- Las normas para citar cualquier tipo de bibliografía en el desarrollo de la prueba se atenderán a las normas APA para citación académica.
- Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
- Se numerarán las páginas en la parte inferior de cada folio.

- La prueba consistirá en dos textos de diferentes autores/as y temáticas filosóficas, y cuatro preguntas que desarrollarán diversos aspectos a partir de los textos.

Estructura y cuestiones del ejercicio práctico

En esta prueba aparecen dos textos a los que acompañan cuestiones diferenciadas.

Cuestiones sobre el primer texto:

Cuestión 1: Explicación y análisis de ideas, conceptos, términos y expresiones del texto. (Hasta 2 puntos)

Cuestión 2: Relación del contenido que presenta el texto con el pensamiento de su autor/a y su obra. (Hasta 3 puntos)

Cuestiones sobre el segundo texto:

Cuestión 3: Desarrollo de la problemática filosófica planteada por el texto en el/la autor/a o la corriente filosófica en la que se inscribe. (Hasta 3 puntos)

Cuestión 4: Análisis del estado de la cuestión planteada en el texto en el debate filosófico contemporáneo. (Hasta 2 puntos).

Criterios específicos de valoración del ejercicio práctico

- Se valora la profundidad y rigor del análisis frente a la extensión del mismo.
- Se evitará la mera glosa del texto, las paráfrasis reiterativas, los circunloquios o la mera refutación retórica que no se justifique con las ideas expuestas.
- Se penalizarán las explicaciones deficientes, desacertadas, superficiales o todas aquellas que no incidan en el nudo de la cuestión planteada.
- Se penalizarán las incongruencias, las contradicciones y la ambigüedad expresiva o semántica, así como las digresiones generales no pertinentes.
- Se contemplará en la valoración del ejercicio el desarrollo de los contenidos relevantes en relación con lo que se pregunta, la coherencia argumentativa y la claridad expositiva en todo su desarrollo.
- Se valorará positivamente la capacidad del aspirante para analizar críticamente un problema o idea en distintas áreas filosóficas, autores/as o productos culturales, bien actuales, bien de épocas pasadas.

- Se aplicarán penalizaciones por errores lingüísticos según los criterios especificados en el anexo IV de la convocatoria:
 - o La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - o Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
 - o La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
 - o La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
 - o La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
 - o La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

A continuación, se expone una **rúbrica de evaluación** general correspondiente a esta PRUEBA PRÁCTICA, con los indicadores de evaluación/calificación, el porcentaje que supone en la calificación total de la prueba, y el máximo de puntuación de cada indicador:

Indicadores de evaluación/calificación

PARTE B. 2. EJERCICIO PRÁCTICO (Dos textos y cuatro cuestiones)

1ª Cuestión (20%)		Hasta 2 puntos
a) <i>Define con rigor, claridad y precisión</i> las ideas, conceptos, términos o expresiones según el sentido del autor/a del texto.	Hasta 1 punto	
b) Expone con precisión <i>el sentido</i> con el que el autor/a del texto utiliza dichos conceptos o expresiones.	Hasta 1 punto	
2ª Cuestión (30%)		Hasta 3 puntos
a) Domina el pensamiento del autor/a del texto.	Hasta 1 punto	
b) Pone en relación con <i>rigor y profundidad suficiente</i> el problema concreto del texto con el resto de su obra.	Hasta 2 puntos	
3ª Cuestión (30%)		Hasta 3 puntos
a) <i>Identifica y analiza la problemática</i> planteada por el texto con rigor y exhaustividad.	Hasta 1 punto	
b) <i>Analiza</i> con rigor la relación de la problemática que se inscribe en el texto con el autor/a o la corriente filosófica.	Hasta 2 puntos	
4ª Cuestión (20%)		Hasta 2 puntos
a) <i>Conoce los/as autores/as relevantes</i> que han tratado el tema en <i>el debate filosófico contemporáneo, identificando su posicionamiento.</i>	Hasta 1 punto	

b) <i>Desarrolla con pertinencia y profundidad la problemática en el debate filosófico contemporáneo.</i>	Hasta 1 punto	
Penalizaciones (ortografía y sintaxis)		— puntos
<i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i>		
TOTAL:		

Criterios de calificación del ejercicio

La calificación de este ejercicio (B.2.) será de 0 a 10 puntos, siendo su peso de un 50% del total de la Parte B. Así, la media ponderada de esta prueba se multiplicará por **0,5**. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.